



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 046

FECHA:

2707/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
66001-31-03-003-2017-00190-00	ACCIÓN POPULAR ACUM. 191,201,202 DE 2017	MARLON EULISES MARTINEZ MARTINEZ Coady. Javier Arias	BANCO DAVIVIENDA AVENIDA 30 DE AGOSTO No. 32-50	26/07/2021	1	PDF
66001-31-03-003-2016-00494-00	ACCIÓN POPULAR	JAVIER ELIAS ARIAS IDARRAGA	AUDIFARMA CRA 37 No. 22-70 BOGOTA	26/07/2021	1	PDF
66001-31-03-003-2016-00508-00	ACCIÓN POPULAR ACUM. 516 DE 2016	JAVIER ELIAS ARIAS IDARRAGA	AUDIFARMA CLL 64 No. 51-31 MEDELLIN	26/07/2021	1	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionadas, el cual se fija el día de hoy **27/07/2021 a las 7:00 a.m.** El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: j03ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

MARIA ESTHER BETANCUR GONZALEZ
Secretaria